

LA COBERTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN MÉXICO 2012 - 2014

Dra. en C.S. Sara Quiroz Cuenca

Dra. en E. María del Carmen Salgado Vega¹

RESUMEN

El bienestar de la población está sujeto a las condiciones que obtiene a través de los diversos factores a los que tiene acceso. Uno de ellos es la educación. El nivel educativo que las personas pueden alcanzar se ve sujeto a las oportunidades que en su entorno inmediato están disponibles, esto significa que las entidades públicas y privadas debieran considerar en su planeación el crear estas oportunidades de educación, con el objetivo de formar capital humano capacitado que genere crecimiento y desarrollo económico.

Sin embargo el acceso a la educación, en sus diferentes niveles, modalidades y disciplinas, aún se encuentra limitado en nuestro país, de tal forma que la realización de un análisis por entidad federativa y nivel educativo permitirá identificar avances, carencias y rezagos en este aspecto.

El objetivo general de la investigación pretende encontrar la relación entre el gasto público otorgado a educación y el acceso a ésta para la población. En este documento se presenta un primer indicador sobre la tasa neta de cobertura por nivel educativo y entidad federativa, con cinco apartados: introducción, especificación del Sistema Educativo Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y la educación, avances y retos de la cobertura educativa calculado mediante la tasa neta de cobertura, las conclusiones y la bibliografía.

Los primeros resultados indican que la mayor tasa de cobertura se ubica en las entidades con mayor concentración de población y participación en la actividad económica del país,

¹ Dra. en C.S. Sara Quiroz Cuenca, Facultad de Economía, Universidad Autónoma del Estado de México, correo electrónico: saraqc07@yahoo.com.mx. Dra. en E. María del Carmen Salgado Vega, Facultad de Economía, Universidad Autónoma del Estado de México, correo electrónico: casa1961@yahoo.com.mx. Las autoras agradecen la colaboración de las C. Diana Manjarrez Pérez y C. Daisy Cruz González como auxiliares de investigación.

generando desigualdad con las entidades que, tradicionalmente, presentan altos grados de marginación.

Palabras clave:

Cobertura educativa, nivel educativo, desigualdad

INTRODUCCIÓN

El acceso de la población a mejores condiciones de vida depende en gran parte del entorno en que se desenvuelve y las oportunidades que le son ofertadas en aspectos como trabajo e ingreso principalmente, resultado de la política educativa y de organización que tiene cada país. En el caso de México se puede apreciar algunos datos contrastantes basados en indicadores del Sistema Educativo Nacional del ciclo 2011-2012.

Se menciona que la cobertura básica aún no comprende al total de la población, que la cantidad de años requerida para terminar la primaria rebasa el periodo establecido normalmente, pasando de seis hasta nueve años. La desigualdad por género ha disminuido notablemente e incrementado el acceso a población vulnerable, en tanto la cobertura en educación básica alcanza un 85.6% y el 14.4% en media superior. Respecto a equipamiento 17 de cada 100 escuelas en educación media superior carece de computadoras. En cuanto a aprendizajes y competencias se señala que el desempeño es deficiente en tercero de primaria y tercero de secundaria, con un ligero avance en habilidad lectora. Sin embargo el avance no muestra el mismo comportamiento para todas las entidades federativas. Este documento pretende mostrar la evolución en cuanto a cobertura educativa, por nivel educativo y entidad federativa para los ciclos 2012-2013 y 2013-2014 a fin de evaluar las diferencias en este aspecto y por lo tanto la posibilidad de acceso a la educación por nivel educativo dependiendo del Estado donde se radique.

La educación preescolar, primaria y secundaria en México es muy diversa, la educación media superior y superior aún es limitada. Entre las 32 entidades federativas que comprenden la República Mexicana existe un alto grado de diversidad en la calidad y la equidad de los servicios educativos. La ubicación de las escuelas, el origen étnico de los alumnos y la riqueza relativa de las comunidades y familias son factores que siguen estando vinculados con los resultados de la educación en México.

A pesar de los importantes avances de la última década, la eficacia del gasto en educación y el logro académico, México se cuenta entre los niveles más bajos entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2014). Para atender este reto el gobierno mexicano ha implementado reformas importantes. Las reformas a la Constitución en 2013 establecieron compromiso que se han materializado en diversas reformas legislativas: la Ley General de Educación, la nueva Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que mejorará la calidad del personal docente. Estas reformas abordan uno de los principales retos para mejorar los resultados educativos: que la profesión docente en México necesitaba fortalecerse y administrarse mejor, y que los mejores docentes debían asignarse a los entornos más difíciles.

I. SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL (SEN)

La Secretaría de Educación Pública (SEP) es la responsable de la planeación y evaluación del Sistema Educativo Nacional. El SEN está normado por el marco jurídico nacional relativo a la educación, asentado en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos (Arts. 3 y 4, CPEUM) y en la Ley General de Educación (LGE). La CPEUM dispone la obligación que tiene el Estado de brindar educación básica, laica y gratuita a la población e igualdad de oportunidades y sin discriminación; así como de promover la enseñanza en los niveles educativos superiores dentro del marco de federalismo. Establece también que el Estado debe

de prever los diferentes organismos, instituciones, servicios, niveles de enseñanza y contenidos educativos para que se atiendan todas las necesidades educativas del país.

Para ofrecer instrucción, el SEN se estructura en dos subsistemas:

1. Escolarizado: la trayectoria típica ininterrumpida de los estudiantes puede durar de 16 a 20 años, luego de transitar por tres niveles educativos: básico, medio superior y superior. Estos niveles de educación, con excepción del segundo, se descomponen en varias etapas de enseñanza articulados en una secuencia obligada de grados escolares.

2. No escolarizado. Comprende las modalidades basadas en mecanismos de orientación, asesoría, supervisión, tecnologías de información y comunicación, que no contemplan una periodicidad o duración específica para realizarse (ver tabla 2).

Oferta educativa en México.

La oferta educativa del SEN se agrupa en tres niveles: i) nivel básico que comprende tres años de preescolar, seis de primaria y tres de secundaria, ii) nivel medio superior que se cursa en dos o tres años, dependiendo del subsistema en que se esté inscrito y, iii) nivel superior, integrado en general por ocho a doce períodos lectivos (en el caso de períodos trimestrales o cuatrimestrales), o tres a seis años (en el caso de períodos semestrales o anuales).

Dentro de las modalidades que establece el artículo 46 de la Ley General de Educación, se encuentran la escolarizada, no escolarizada y mixta, también conocidas como abierta y a distancia (dentro de las cuales se encuentran seis de las siete modalidades²), y la séptima, con fundamento en el artículo 64 de la LGE, se estableció el acuerdo secretarial número 445 de la SEP (2008), por el que se conceptualizan y definen las opciones educativas en las diferentes

² Por el crecimiento notable que han tenido estas dos últimas opciones en los años recientes en cuanto a su cobertura y diversidad.

modalidades, mediante las cuales se puede obtener la certificación de los estudios realizados, con el objeto de regular las escuelas públicas y privadas que se encargan de impartir educación en México.

Se establecen las siguientes modalidades:

1. **Educación presencial.** Esta opción de la modalidad escolarizada se caracteriza por la existencia de coincidencias espaciales y temporales entre quienes participan en un programa académico y la institución que lo ofrece. Se cursa en tres años o más.
2. **Educación intensiva.** Esta alternativa de la modalidad escolarizada comparte los elementos de la educación presencial. Su diferencia radica en la condensación curricular y la reducción de los calendarios. Se cursa en dos o más años.
3. **Educación virtual.** En esta modalidad no existen necesariamente coincidencias espaciales y/o temporales entre quienes participan en un programa académico y la institución que lo ofrece. Esta circunstancia implica estrategias educativas y tecnológicas específicas para efectos de comunicación educativa, acceso al conocimiento, procesos de aprendizaje, evaluación y gestiones institucionales. Se ubica dentro de la modalidad no escolarizada.
4. **Educación auto planeada.** Esta opción de la modalidad mixta se caracteriza por la flexibilidad en el horario y para acreditar la trayectoria curricular, así como por la variable que refleja en el ámbito de la mediación docente.
5. **Educación mixta.** Esta opción de la modalidad mixta combina estrategias, métodos y recursos de las distintas opciones de acuerdo con las características de la población que atiende, la naturaleza del modelo académico, así como los recursos y condiciones de la institución educativa.

6. **Certificación por evaluaciones parciales.** Esta opción de la modalidad no escolarizada se caracteriza por la flexibilidad de los tiempos, de la trayectoria curricular y de los periodos de evaluación con propósitos de certificación.
7. **Certificación por examen.** Brinda la posibilidad de acreditar conocimientos adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral. no se ubica dentro de alguna de las modalidades educativas que refiere la Ley General de Educación.

Las modalidades seis y siete constituyen un servicio a cargo de la autoridad educativa, no obstante los particulares pueden solicitar su registro como centros que brindan asesoría académica a quienes tienen interés en acreditar su educación a través de esta opción educativa.

Estas modalidades describen las características que corresponden a cada una de ellas, de acuerdo al Sistema Educativo Nacional vigente.

En cuanto a la integración de los diferentes niveles educativos se tiene lo siguiente:

Educación básica

La Ley General de Educación (LGE) establece en su artículo 37 que la educación de tipo básico está compuesta por el nivel preescolar, el de primaria y el de secundaria. En estos niveles los niños adquieren, entre otras habilidades, la noción sencilla pero fundamental de que la escritura representa el lenguaje oral y comunica ideas sobre objetos, acciones u situaciones, acorde al nivel que se está cursando.

En sus tres grados atiende a niños de tres a cinco años.³ El nivel de primaria tiene seis grados.

De acuerdo con los datos oficiales incorpora a niños de seis a doce años. Se orienta a formar

³ A partir de la reforma al Artículo Tercero Constitucional del 12 de noviembre de 2002, se estableció que la educación preescolar será obligatoria para todos en los siguientes plazos, en el tercer año de preescolar a partir del

niños en las habilidades básicas de matemáticas y lectoescritura. En preescolar y primaria los alumnos que no están en escuelas generales son atendidos principalmente en los servicios de educación indígena (se toma en cuenta la diversidad étnico-cultural del país, se requieren de profesores que dominen tanto el español como la lengua indígena hablada por sus alumnos) o en los cursos comunitarios (se ofrece educación básica en poblaciones con pocos niños y jóvenes, en localidades rurales dispersas o aisladas).

La conclusión de este nivel se acredita mediante un certificado oficial que constituye un requisito indispensable para ingresar a la secundaria.

La educación secundaria se imparte en tres grados. Da cobertura a jóvenes de trece a quince años. Es el último nivel de la educación básica obligatoria, se ofrecen a los estudiantes conocimientos que les permitan continuar con sus estudios en el nivel medio superior o incorporarse al sector productivo. Otros servicios ofrecidos son la secundaria técnica (para alumnos que desean acceder al campo laboral), la telesecundaria y la secundaria comunitaria (se ofrece instrucción en zonas alejadas de los centros urbanos).

Su conclusión también se acredita mediante certificado oficial que es requisito imprescindible para ingresar a la educación media superior. De acuerdo con el artículo tercero de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley General de Educación los tres niveles de educación son obligatorios, y por lo tanto la cobertura tendría que ser universal.

El artículo 38 de la LGE señala que la educación básica, en sus tres niveles tendrá las adaptaciones requeridas para responder a las características lingüísticas y culturales de cada

ciclo 2004 a 2005, el segundo año de preescolar, a partir del ciclo 2005 a 2006; el primer año de preescolar, a partir del ciclo 2008 a 2009. En los plazos señalados, el Estado Mexicano habrá de universalizar en todo el país, con calidad, la oferta de este servicio educativo (Cámara de Diputados, 2008)

uno de los diversos grupos indígenas del país, así como de la población rural dispersa y grupos migratorios.

La educación básica en México, ha experimentado entre 2004 y 2011 una reforma curricular que terminó en este último año con *el Decreto de Articulación de la Educación Básica*. El proceso llevó varios años debido a que se realizó en diferentes momentos en cada nivel educativo: en 2004 se inició en preescolar, en 2006 en secundaria y en 2009 y 2011 en primaria. En este último nivel educativo la reforma curricular se fue implementando de manera gradual, combinando fases de prueba del nuevo currículum con fases de generalización a la totalidad de las escuelas primarias del país (Cuellar, 2012).

Educación media superior

De acuerdo con la normativa vigente de la Secretaría de Educación Pública, el artículo 37 de la Ley General de Educación (LGE), establece que la educación media superior (EMS) “comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes”. Se cursa después de la secundaria y se orienta hacia la formación integral de la población escolar compuesta, mayoritariamente, por jóvenes de entre quince y dieciocho años de edad, quienes reciben el servicio en instituciones federales, estatales, autónomas y privadas (DGB, 2010). Su objetivo es proporcionar a los estudiantes elementos para elegir entre las opciones que ofrece la educación superior. Existen opciones tecnológicas paralelas a la general, las cuales adquieren forma en los servicios de bachillerato tecnológico y de profesional técnico.

Educación superior

Es el mayor nivel educativo impartido por el SEN. Comprende dos niveles educativos: licenciatura y posgrado.

El nivel licenciatura ofrece tres formas de servicio: licenciatura en educación normal (formación de profesores en educación básica), universitaria (instrucción de disciplinas en diferentes campos de conocimiento) y licenciatura tecnológica (forma técnicos superiores universitarios).

El posgrado, último nivel educativo, considera estudios de especialización, maestría y doctorado.

El Sistema Educativo Nacional con su oferta y modalidad se resume en la tabla 1.

Tabla 1. Niveles educativos de la educación básica, media superior y superior escolarizados.

Tipo educativo	Nivel educativo	Tipo de servicio
Educación básica	Preescolar	General Indígena Comunitaria
	Primaria	General Indígena Comunitaria
	Secundaria	General Técnica Telesecundaria Comunitaria Para trabajadores
Educación media superior		Profesional técnico Bachillerato general Bachillerato tecnológico
Educación superior	Licenciatura	Educación normal Universitaria tecnológica ¹
	Posgrado	Especialidad Maestría Doctorado

Fuente: INEE, con base en la Ley General de Educación (Cámara de Diputados, 2009)

En el caso del sistema no escolarizado se definen los tipos de educación impartidas:

1. **Escuelas de educación inicial:** fortalecen el proceso de maduración de niños que aún no pueden ingresar a preescolar.

2. **Educación para adultos:** dirigida fundamentalmente a personas mayores de 15 años, para acreditar la educación primaria y secundaria.
3. **Educación especial:** orientada de tres maneras a niños y jóvenes con capacidades sobresalientes, o alguna deficiencia física, mental o sensorial, de naturaleza permanente o temporal.
4. **Formación para el trabajo:** se imparte a personas que sabiendo al menos leer y escribir, necesitan incorporarse a las actividades productivas.
5. **Educación abierta semiescolarizada:** que puede darse a distancia para estudios de profesional técnico, bachillerato y educación superior.
6. **Educación extraescolar indígena:** para atender a las personas con características etnográficas y etnolingüísticas distintas de la población mayoritaria.

Tabla 2. Niveles educativos de la educación no escolarizada.

Tipo de servicio		
Educación abierta no escolarizada y/o semiescolarizada	Educación inicial	Lactantes (Cendi) Maternales (Cendi) Vía padres capacitados
	Educación para adultos	Alfabetización Educado básica Capacitación no formal para el trabajo Misiones culturales
	Educación especial	Con discapacidad Aptitudes sobresalientes Sin discapacidad ²
	Formación para el trabajo	
	Sistema abierto semiescolarizado	Bachillerato técnico Bachillerato Licenciatura y posgrado
	Educación extraescolar indígena	

Fuente: INEE, con base en la Ley General de Educación (Cámara de Diputados, 2009)

II. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Y LA EDUCACIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) hace suya la prioridad de la educación de calidad al incluirla como una de sus cinco metas nacionales, la alta jerarquía que otorga la educación obedece a que actualmente existen más posibilidades de desarrollo en el país.

No basta con dar un espacio a los alumnos en las escuelas de todos los niveles, es necesario que la educación forme para la convivencia, los derechos humanos y la responsabilidad social, el cuidado de las personas, el entendimiento del entorno, la protección del medio ambiente, etc. Una educación de calidad mejorará la capacidad de la población para comunicarse, trabajar en grupos, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información, así como para una mejor comprensión del entorno en que se desarrolla. El enfoque del PND promueve políticas que acerquen lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar.

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) se prevén seis objetivos para articular el esfuerzo educativo, cada uno acompañado de sus respectivas estrategias y líneas de acción (ver tabla 3):

- **Objetivo 1:** asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- **Objetivo 2:** fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuya al desarrollo de México.
- **Objetivo 3:** asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- **Objetivo 4:** fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como componente de la educación integral.
- **Objetivo 5:** promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- **Objetivo 6:** impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Tabla 3. Alineación de las metas nacionales

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			Programa sectorial de educación
Meta nacional	Objetivo de la meta nacional	Estrategias del objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del programa
México con educación de calidad	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.	<p>Objetivo 1. Asegurar la calidad del aprendizaje en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.</p> <p>Objetivo 2. Fortalecer la calidad u pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo.</p>
		2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.	
		3. Planes y programas de estudio pertinentes y que contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa.	
		4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación	
		5. Disminuir el abandono escolar, mejora de la eficiencia terminal en cada nivel y aumentar las tasas de transición entre niveles.	
		6. Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de mediación y evaluación de la educación.	

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			Programa sectorial de educación
Meta nacional	Objetivo de la meta nacional	Estrategias del objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del programa
México con educación de calidad	2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población	Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
		2. Ampliar el apoyo a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	
		3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.	
	3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.	Objetivo 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral
		2. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.	
		3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.	
		4. Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas.	
		5. Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	
	4. Promover le deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	1. Crear un programa de infraestructura deportiva.	Objetivo 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
		2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.	

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			Programa sectorial de educación
Meta nacional	Objetivo de la meta nacional	Estrategias del objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del programa
México con educación de calidad	5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	1. Contribuir a que la inversión nacional científica y de desarrollo tecnológico crezca actualmente y alcance un nivel del 1% del PIB.	Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.
		2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.	
		3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente	
		4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculado a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.	
		5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país	

Fuente: Programa Sectorial de Educación, 2013.

La Organización de la Nacionales Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) ha establecido una serie de objetivos en su Informe de seguimiento de la Educación para Todos 2015 (EPT), donde se señalan el cumplimiento de dichos objetivos.

En 2015 dicho reporte arroja los siguientes resultados para México:

- **Objetivo 1.** Entender y mejorar la situación y educación de la primera infancia.

México estableció el acceso a la educación preescolar, a los 4 años, por lo que para el año 2012 el índice de matriculación ya había alcanzado la meta.

- **Objetivo 2.** Lograr la universalidad de la enseñanza primaria, especialmente en los que respecta a las niñas y niños pertenecientes a minorías étnicas o marginadas.

México ha alcanzado esta meta, al llegar a 98% de escolarización en primaria en 2012.

- **Objetivo 3.** Garantizar que los jóvenes adultos tengan iguales oportunidades de acceso al aprendizaje y la adquisición de competencias para la vida diaria.

En México se ha alcanzado una tasa de asistencia escolar de niños y niñas de 13 a 15 años del 86.4%.

- **Objetivo 4.** Lograr en 2015 una reducción del 50% en los niveles de analfabetismo de la población adulta.

Según las proyecciones estimadas para el 2015, México se encuentra muy cerca de lograr la meta, desde el año 2000 se redujo el analfabetismo cerca de 45%.

- **Objetivo 5.** Suprimir la disparidad entre los sexos y lograr la igualdad entre ellos en la educación.

En México en la educación primaria la meta aparece lograda pero no así en la secundaria debido a una disparidad de género en la matriculación y permanencia a favor de las mujeres.

- **Objetivo 6.** Mejorar la calidad de la educación para todos y obtener resultados de aprendizaje mensurables.

México: ha participado en estudios internacionales (SERCE y TERCE)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) señala que **la obligatoriedad de la educación media superior** en México establece como meta alcanzar la cobertura total en el ciclo escolar 2021-2022.

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 se establece como meta alcanzar una cobertura de 40% **en educación superior**.

III. AVANCES Y RETOS DE LA COBERTURA EDUCATIVA

Los datos expresados por autoridades nacionales e internacionales son indicio de los aspectos que aún debe resolver la política de educación en México. La medición de índices como el de cobertura a nivel nacional limita la participación y ejecución de instancias específicas como son los gobiernos estatales con el objetivo de, realmente y de forma efectiva, llevar la educación a toda la población. Esta situación se relaciona con la inversión que se otorga a cada nivel educativo así como la población que se atiende, por lo que obtener datos por entidad federativa permitirá identificar la desigualdad en cuanto a atención en educación.

La expansión de la educación básica y el descenso gradual de la población en edad escolar han permitido alcanzar niveles elevados de cobertura. Sin embargo la eficiencia terminal de la educación básica es baja. Esta situación ha limitado la posibilidad de ampliar la cobertura en la educación media superior.

Cobertura educativa

La cobertura educativa es el porcentaje de alumno, en edad normativa inscritos al inicio del ciclo escolar en un nivel educativo, con respecto a la población en edad de cursar este nivel (INEE, 2009).

Tasa neta de cobertura

La tasa neta de cobertura muestra la cobertura educativa respecto a la población que, de acuerdo a su edad, debiera estar en el nivel educativo correspondiente. Un porcentaje cercano a 100 indica que las escuelas satisfacen la demanda educativa (INEE, 2009).

Con el objetivo de contar con una mejor medida de la atención educativa, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) propuso, desde su creación la tasa neta de cobertura como alternativa a la tasa bruta de cobertura. La tasa neta de matrícula expresa la proporción de personas que teniendo las edades normativas para cursar un determinado nivel educativo, se encuentra efectivamente cursándolo. A medida que una mayor proporción de la población de referencia está matriculada en el nivel educativo que le corresponde normativamente, la tasa neta de cobertura aumenta:

El cálculo de la tasa neta de cobertura, a diferencia de la tasa bruta de cobertura, considera a los alumnos matriculados con las mismas edades que las de la población de referencia.

Para preescolar las edades normativas son de 3 a 5 años, para primaria y secundaria de 6 a 11 y 12 a 14 respectivamente, para media superior de 15 a 17 años y superior de 18 a 23 años.

El valor mínimo de la tasa de cobertura neta es cero y teóricamente el valor máximo debe de ser cien.

La razón de que la cobertura neta para algunas entidades sea superior al cien por ciento se debe a que la matrícula, la cual es el número del indicador, puede ser una superior a la real o, en el caso del total de la población de referencia, que es el denominador, inferior al verdadero valor.

Tasa neta de cobertura: formula del cálculo

$$TNC_{niv} = \frac{A_{niv}}{P_{niv}} \times 100$$

Dónde:

TNC_{niv} ⁴=tasa neta de cobertura en el nivel educativo *niv* del ciclo escolar de referencia.

A_{niv} =alumnos inscritos en el nivel educativo *niv* al inicio del ciclo escolar de referencia en edad normativa para cursar dicho nivel:

niv=1 (preescolar)

niv 2= (primaria)

niv 3= (secundaria)

niv 4= (media superior)

niv 5= (superior)

P_{niv} = población⁵ en edad de cursar el nivel educativo *niv*

Niv= nivel educativo

1. Preescolar 3 a 5 años
2. Primaria 6 a 11 años
3. Secundaria 12 a 14 años
4. Media superior 15 a 17 años
5. Superior 18 a 23 años

⁴ Cuando el indicador presenta tasas inferiores al cien por ciento no se puede atribuir inmediatamente esto a un déficit de la atención a la población en edad, ya que parte de la población puede estar matriculada en otro grado o nivel educativo (rezagada o adelantada respecto a su edad).

⁵ En el caso del volumen poblacional la cifra utilizada es la población estimada a mitad de año por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a través de sus proyecciones de población basadas en datos censales. Sobreestimaciones de la matrícula también pueden ser factibles por la falta de controles en las estadísticas educativas que disminuyan los errores humanos o que cancelen los incentivos a reportar los datos no reales.

Resultados por nivel educativo y entidad federativa

La media de la cobertura de la educación básica a nivel nacional para el ciclo escolar 2012-2013 es de 95.3%, 16 las entidades federativas por arriba de la media son⁶: Distrito Federal (106.1%), Tabasco (100.4%), Oaxaca (99.6%), San Luis Potosí (99.3%), Querétaro (98.7%), Zacatecas (98.4%), Guerrero (98.3%), Chiapas (98.1%), Hidalgo (98.0%), Puebla (97.8%), Nuevo León (97.7%), Yucatán (97.6%), Coahuila (97.5%), Guanajuato (96.0%), Jalisco (95.8%) y Morelos (95.5%).

Los cinco estados que presentan las tasas de cobertura más bajas son: Nayarit (91.7%), Colima (91.0%), Tamaulipas (90.5%), Chihuahua (89.4%) y Quintana Roo (88.2%).

Para el ciclo escolar 2013-2014, se registra un aumento en la cobertura media pasando de 95.3% en el ciclo escolar anterior a un 95.7% para el ciclo escolar de análisis; un escueto 0.4% de incremento en la cobertura.

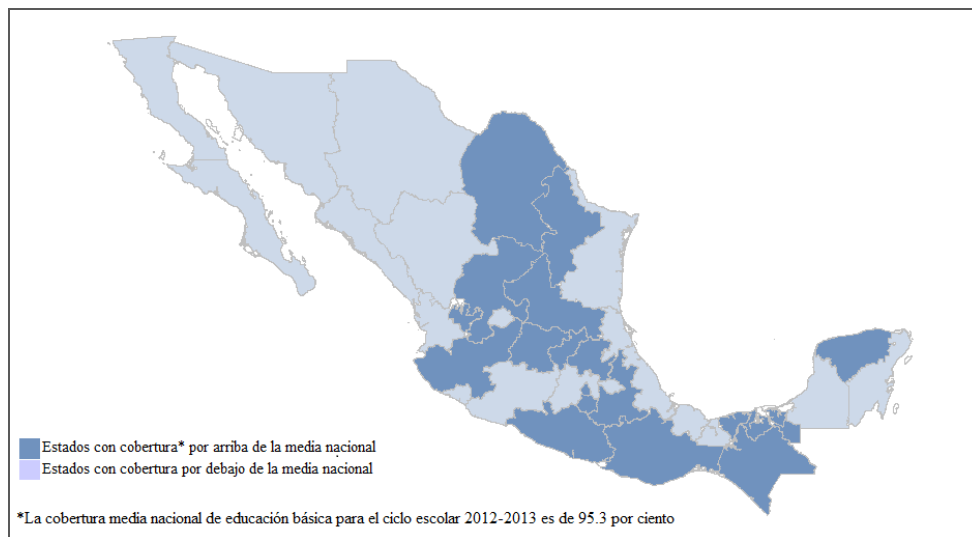
En este periodo son 15 las entidades que se encuentran por arriba de la media nacional: Distrito Federal (107.4%), Tabasco (102.2%), Querétaro (99.8%), Chiapas (99.3%) y Guerrero (99.1%), Zacatecas (99.1%), Puebla (98.5%), Hidalgo (98.3%), Nuevo León (98.3%), Guanajuato (96.5%) y Jalisco (96.2%) mejorando su cobertura educativa. Por arriba de la media nacional, con disminución en su tasa de cobertura se encuentran: San Luis Potosí (99.2%), Oaxaca (97.6%), Yucatán (97.4%), Coahuila (97.3%).

Los cinco estados que presentan las tasas de cobertura más bajas son: Sonora (91.6%), Nayarit (91.0%), Tamaulipas (90.1%), Chihuahua (89.3%) y Quintana Roo (87.9%), con caída

⁶ Se enuncian en relación al orden (de mayor a menor) en que se ubican de acuerdo a la tasa de cobertura obtenida, tomando como referencia la cobertura media nacional.

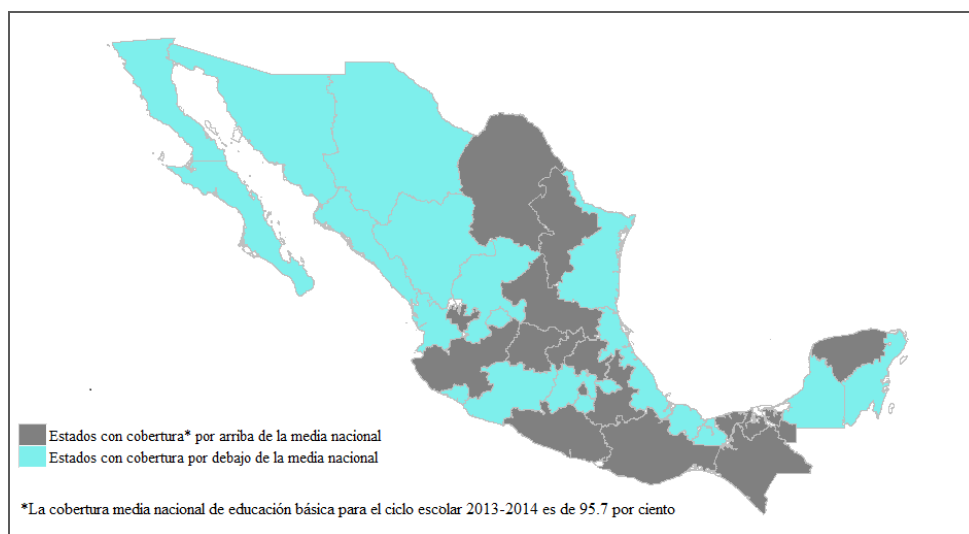
en su porcentaje de cobertura en educación básica y por debajo de la media nacional (mapa 1 y mapa 2).

Mapa 1. Cobertura de la educación básica por entidad federativa, ciclo escolar 2012-2013



Fuente: elaboración propia

Mapa 2. Cobertura de la educación básica por entidad federativa, ciclo escolar 2013-2014



Fuente: elaboración propia

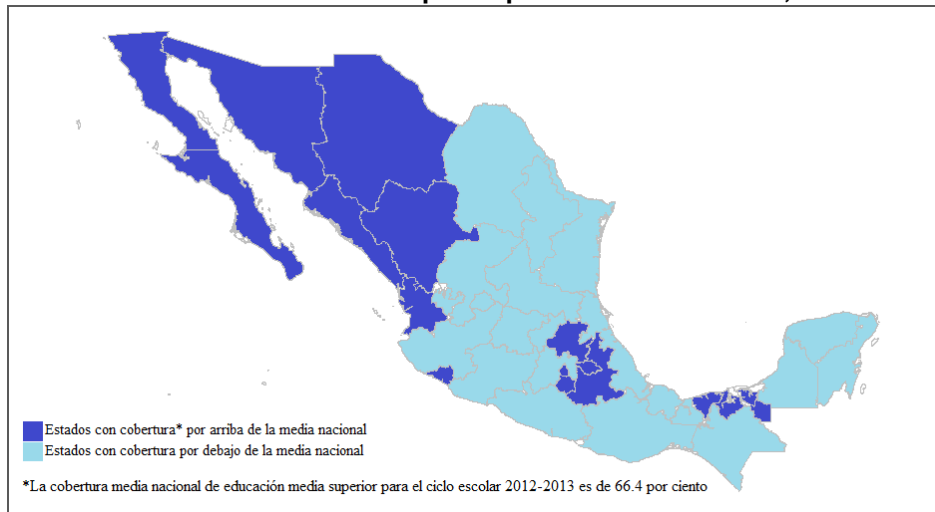
En el nivel de educación media superior para el ciclo 2012-2013 se tienen los siguientes resultados: la media nacional de cobertura es de 66.4%, con 14 entidades federativas por arriba de este porcentaje: Distrito Federal (102.7%), Sinaloa (76.8%), Tabasco (73.1%), Durango (72.6%), Tlaxcala (72.0%), Sonora (71.2%), Hidalgo (70.5%), Nayarit (69.2%), Morelos (69.1%), Baja California (69.0%), Baja California Sur (69.0%), Puebla (69.0%), Colima (68.5%), Chihuahua (66.8%)

Los cinco estados que presentan las tasas de cobertura en educación media superior más bajas a nivel nacional son: Estado de México (60.1%), Michoacán (58.2%), Oaxaca (57.2%), Guerrero (54.7%) y Guanajuato (53.8%).

La media de la cobertura de educación media superior a nivel nacional para el ciclo escolar 2013-2014 es de 69.7% con 16 entidades federativas que se registran arriba de este porcentaje: Distrito Federal (109.8%), Sinaloa (82.3%), Nayarit (76.6%), Durango (75.2%), Tabasco (74.1%), Colima (73.2%), Tlaxcala (73.0%), Hidalgo (72.6%), Morelos (71.5%), Puebla (71.5%), Quintana Roo (71.2%), Sonora (70.7%), Baja California (70.4%) y Baja California Sur (70.4%), Yucatán (70.1%) y Chihuahua (70.0%). Las 32 entidades federativas muestran un aumento en sus tasas de cobertura para este nivel educativo.

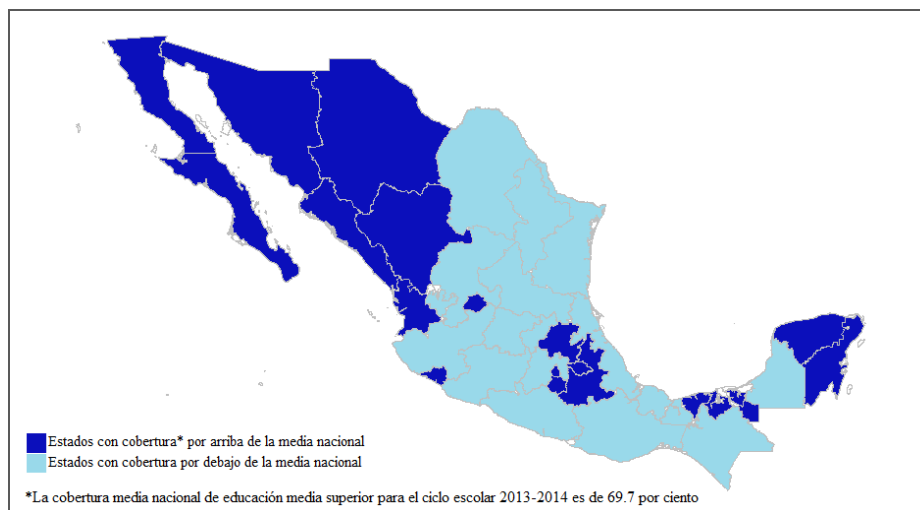
Los cinco estados que presentan las tasas de cobertura en educación media superior más bajas a nivel nacional son: Coahuila (63.5%), Estado de México (62.4%), Guanajuato (59.2%), Oaxaca (57.4%) y Guerrero (55.8%), sin cambio respecto al ciclo escolar anterior (mapa 3 y mapa 4).

Mapa 3. Cobertura de la educación media superior por entidad federativa, ciclo escolar 2012-2013



Fuente: elaboración propia.

Mapa 4. Cobertura de la educación media superior por entidad federativa, ciclo escolar 2013-2014



Fuente: elaboración propia

La media nacional de la tasa de cobertura de la educación superior en el ciclo escolar 2012-2013 es de 25.7%, incluye a 16 entidades federativas por encima de este porcentaje: Distrito Federal (57.6%), Nuevo León (35.3%), Sonora (33.7%), Sinaloa (32.2%), Tamaulipas (31.5%), Aguascalientes (30.2%), Chihuahua (29.9%), Puebla (29.2%), Coahuila (28.3%), Colima

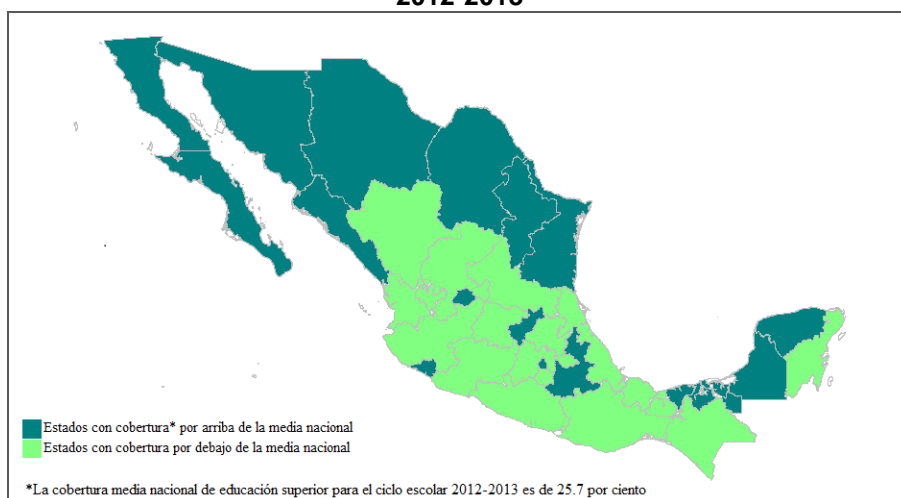
(28.3%), Baja California (27.3%), Baja California Sur (27.3%), Yucatán (27.3%), Tabasco (26.3%), Querétaro (26.1%) y Campeche (25.8%),

En este ciclo escolar los cinco estados que presentan las tasas de cobertura en educación superior más bajas a nivel nacional son: Guanajuato (17.2%), Quintana Roo (16.5%), Oaxaca (14.7%), Guerrero (14.5%), Chiapas (12.8%).

En el ciclo 2013-14 la media nacional de la cobertura de educación superior es de 26.3%, registrando 17 entidades por arriba de este porcentaje, mejorando su respectiva tasa de cobertura: Distrito Federal (61.2%), Nuevo León (35.0%), Sonora (33.8%), Sinaloa (33.7%), Chihuahua (31.2%), Tamaulipas (30.8%), Aguascalientes (30.8%), Colima (29.3%), Coahuila (29.2%), Puebla (29.2%), Yucatán (28.5%), Baja California (27.4%) y Baja California Sur (27.4%), Hidalgo (27.1%), Querétaro (27.0%), Tabasco (26.9%) y Campeche (26.3%).

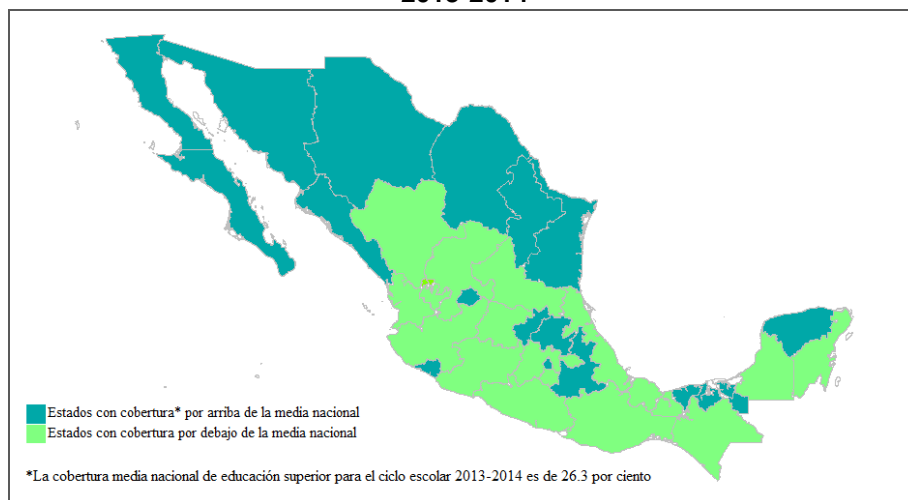
Los cinco estados que presentan las tasas de cobertura en educación superior más bajas a nivel nacional son los mismos que en el ciclo anterior: Quintana Roo (18.1%), Guanajuato (17.7%), Guerrero (14.9%), Oaxaca (14.7%) y Chiapas (13.1%) (mapa 5 y mapa 6).

Mapa 5. Cobertura de la educación superior por entidad federativa, ciclo escolar 2012-2013



Fuente: elaboración propia

Mapa 6. Cobertura de la educación superior por entidad federativa, ciclo escolar 2013-2014



Fuente: elaboración propia.

Si se analiza específicamente el nivel de educación básica para estos dos ciclos, que es el nivel obligatorio al cual debe tener acceso toda la población, se puede observar un cambio positivo en el ciclo 2013-2014 en educación preescolar de 70.6% a 71.3%, y educación secundaria de 86.8% a 92.9%, sin embargo existe un ligero retroceso en educación primaria de 108.8% en el 2012-2013 a 107.1% en 2013-2014. Cabe resultar que el Distrito Federal es quién obtiene los mejores indicadores en el nivel de primaria y secundaria en ambos periodos. En preescolar destaca el desempeño de Tabasco como el de mayor cobertura (87.3% en 2012-2013 y 91.1% en 2013-2014), en contraste con Quintana Roo que obtiene los peores resultados (57.5% y 57.8% respectivamente).

Sobre el aspecto de la desigualdad, se puede mencionar que la diferencia entre entidades federativas representada, en este caso, por el acceso a la educación a través de la tasa de cobertura se identifica por el rango existente entre el indicador más alto y más bajo (cuadro 1).

Cuadro1. Porcentajes de cobertura por nivel educativo

Ciclo escolar 2012-2013			Cambio (%)	Ciclo escolar 2013-2014		No. entidades
Nivel educativo	Media nacional	No. entidades		Nivel educativo	Media nacional	
Educación básica	95.3 %	16	0.4%	Educación básica	95.7 %	15
Media superior	66.4 %	14	3.3%	Media superior	69.7 %	16
Superior	25.7 %	16	0.6%	Superior	26.3 %	17

Nuevamente los datos obtenidos indican que el Distrito Federal es quién otorga mayores posibilidades de acceso a la educación en los tres niveles para ambos periodos, en tanto Quintana Roo oferta menor oportunidad a su población en el nivel de educación básica (87.9%), Guerrero en educación media superior (55.8%) y Chiapas en educación superior (13.1%) para el ciclo 2013-2014 (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Estados con mayor y menor cobertura por nivel educativo

Nivel educativo	Ciclo escolar 2012-2013					Ciclo escolar 2013-2014				
	Estado	Mayor tasa de cobertura (%)	Estado	Menor tasa de cobertura (%)	Diferencia (%)	Estado	Mayor tasa de cobertura (%)	Estado	Menor tasa de cobertura (%)	Diferencia (%)
Educación básica	Distrito Federal	106.3	Quintana Roo	88.2	18.1	Distrito Federal	107.4	Quintana Roo	87.9	19.5
Media superior	Distrito Federal	102.3	Guanajuato	53.8	48.8	Distrito Federal	109.8	Guerrero	55.8	54.1
Superior	Distrito Federal	57.6	Chiapas	12.8	44.8	Distrito Federal	61.2	Chiapas	13.1	48.2

La diferencia asciende hasta el 54.1% en el nivel medio superior entre el D.F. y Guerrero mostrando el gran nivel de desigualdad en cuanto oportunidades de educación para los jóvenes de nuestro país, que no alcanza a cubrir al total de la población ni en educación básica en el caso de Quintana Roo.

La implementación de políticas educativas y programas que permitan obtener las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 podrían determinar una mayor

inserción a la actividad económica del país, así como disminuir las diferencias en el crecimiento económico por entidad federativa.

CONCLUSIONES

La educación como instrumento de crecimiento económico y desarrollo humano se constituye en un elemento indispensable que debe atender al total de la población, de ahí que en el caso de México se vuelva mandato constitucional, con carácter obligatorio e indiscutible.

El Sistema Educativo Nacional está integrado fundamentalmente por una dualidad de sistemas (escolarizado y no escolarizado), que atiende los tres niveles educativos del país a saber: educación básica integrada por el nivel preescolar, primaria y secundaria; educación media superior en sus diferentes modalidades y la educación superior con su amplia gama de disciplinas y modelos educativos que pretenden atender las necesidades educativas de la población. Este sistema es complejo en cuanto es atendido por entidades públicas y privadas, federales, estatales, municipales y locales.

La tasa media de cobertura en cada uno de estos niveles es sumamente diferenciada cuando se observa su desempeño por entidad federativa en relación al comportamiento nacional.

Para la educación básica, comparando los ciclos 2012-2013 y 2013-2014, arrojó un mínimo avance de 0.4%, en tanto el nivel medio superior mostró un mejor desempeño al incrementarse en 3.3%, y en menor medida, pero también de forma positiva lo hizo la educación superior al aumentar su tasa media de cobertura nacional del 25.7% al 26.3% en el último periodo.

La evolución de este indicador es desigual si se comparan las entidades federativas. En un primer momento se puede mencionar que los Estados con mayor cobertura son aquellos

relacionados con la mayor actividad económica del país y concentración de población; caso D.F., Nuevo León, Jalisco, Querétaro, Estado de México y San Luis Potosí, contrastando con las entidades que, desafortunadamente por tradición se identifican como las de mayor marginación con rezago educativo, económico, etcétera.

El lograr las metas del PND 2013-2018 así como las de los organismos internacionales (UNESCO) significarán la disposición del gobierno mexicano para proveer mayores recursos a la educación en todos sus ámbitos y niveles, así como el esfuerzo coordinado de las instancias públicas y privadas involucradas.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2012, México: retos para el Sistema Educativo 2012-2018, 07/08/2015, disponible en [\[http://federalismoeducativo.cide.edu/documents/97536/36092cfa-7133-449f-be68-72dd4dd1d9d1\]](http://federalismoeducativo.cide.edu/documents/97536/36092cfa-7133-449f-be68-72dd4dd1d9d1).

Cámara de diputados, 2015. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 09/08/2015, disponible en [\[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm\]](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm).

Dirección General del Bachillerato (DBG, SEP), 2010, Lineamientos de Orientación educativa, 08/08/2015, disponible en [\[http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/03-iacademica/04-actividadesparaescolares/orientacioneducativa/FI-POE.pdf\]](http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/03-iacademica/04-actividadesparaescolares/orientacioneducativa/FI-POE.pdf).

Gobierno de la República, 2013, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), 08/08/2015, disponible en [\[http://pnd.gob.mx/\]](http://pnd.gob.mx/).

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), 2009, Estructura y Dimensión del Sistema Educativo Nacional: panorama educativo de México, 2009. 08/08/2015, disponible en [\[http://www.inee.edu.mx/bie_wr/mapa_indica/2009/PanoramaEducativoDeMexico/EstructuraYDimension/Ciclo2008-2009/2009_Ciclo2008-2009__.pdf\]](http://www.inee.edu.mx/bie_wr/mapa_indica/2009/PanoramaEducativoDeMexico/EstructuraYDimension/Ciclo2008-2009/2009_Ciclo2008-2009__.pdf)

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Acceso y trayectoria en el sistema: tasa neta de cobertura, 09/08/2015., disponible en [\[http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2005/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT02/2005_AT02__.pdf\]](http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2005/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT02/2005_AT02__.pdf).

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2014. Panorama de la educación en México, 2014. 09/08/2015, disponible en [\[http://www.oecd.org/edu/Mexico-EAG2014-Country-Note-spanish.pdf\]](http://www.oecd.org/edu/Mexico-EAG2014-Country-Note-spanish.pdf).

Ruiz, Cuéllar, Guadalupe, 2012. La Reforma Integral de la Educación Básica en México (RIEB) en la educación primaria: desafíos para la formación docente Revista Electrónica

Interuniversitaria de Formación del Profesorado, vol. 15, núm. 1, 2012, pp. 51-60 Asociación Universitaria de Formación del Profesorado Zaragoza, España. .Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc). 10/08/2015, disponible en [<http://www.redalyc.org/pdf/2170/217024398004.pdf>].

Secretaría de Educación Pública, 2015. Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades, 10/08/2015, disponible en [<https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a445.pdf>].

Secretaría de Educación Pública, 2015. Ley General de Educación. Secretaría de Educación Pública, 10/08/2015, disponible en [http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf].

Secretaría de Educación Pública, 2013, Programa Sectorial de Educación 2013-2018, 10/08/2015, disponible en [http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf].